

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

AGENCIA ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

**RESOLUCIÓN AEI No. 313
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)**

“Por medio de la cual se aprueba la reformulación del Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0392 del día siete (7) de octubre de 2005, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, donde se intervino parcialmente a la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo y se dictan otras disposiciones”

El Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 25 de 1981, la Ley 101 de 1993, la Ley 789 de 2002, el artículo 2.2.7.7.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, el Decreto Ley 2150 de 1992, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0392 del día siete (7) de octubre de 2005, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se intervino parcialmente a la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo.

Que es deber del Consejo Directivo, actualmente representado por el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo de COMCAJA de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 54 de la Ley 21 de 1982, en concordancia con el literal o) de los estatutos de la Caja.

Que mediante la Resolución No. 0615 del día 10 de junio de 2025, fue designado el **Doctor Fabian Vicente Mayor Olaya**, como Agente Especial para la Intervención de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA - y como tal, asume las funciones del Consejo Directivo de la Corporación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 “Plan de Mejoramiento” del título “IV Intervención Administrativa” de la Resolución 629 de 2018, “Por medio del cual se implementa el procedimiento para las medidas cautelares señaladas en los literales a, b y d del numeral 22 del artículo 7 del Decreto Ley 2150 de 1992”, es pertinente ajustar el Plan de Mejoramiento de Intervención, dada la actual situación de la Corporación.

Que teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de las actividades planteadas y con el fin de subsanar el PDMI, se evidencia la necesidad de realizar una reformulación del mismo.

Que el Doctor **Edgar Fabio García Castañeda**, Director Administrativo de **COMCAJA**, presentó a consideración de la Agencia Especial de Intervención la reformulación del Plan de Mejoramiento de Intervención, para su revisión y aprobación respectiva, conforme a lo establecido en el numeral 4, inciso b, de la Resolución 629 de 2018 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, el cual dispone que: *“El PDM deberá ser aprobado por el Consejo Directivo”*.

Que, desde la vigencia 2005, la Agencia Especial de Intervención, el equipo de trabajo de la Superintendencia de Subsidio Familiar y todas las áreas de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA han trabajado conjuntamente por la Construcción del Plan de Mejoramiento que permita el salvamento de la Medida de Intervención, atendiendo los siguientes aspectos:

- Cesación de la situación jurídica de “COMCAJA en Liquidación”
- Bienes Inmuebles Improductivos.
- Viabilidad financiera de la corporación.
- Cumplimiento del objeto social.

En el proceso se han realizado los ajustes necesarios atendiendo las recomendaciones dadas por la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, las cuales fueron plasmadas en todas las aprobaciones del PDMI y atendiendo a la última reformulación de Marzo de 2024 a la fecha, Como se detalla a continuación:

✓ Plan de Mejoramiento de Intervención aprobado de la AEI No.149 del 8 de marzo de 2024 aprobado por la superintendencia delegada de medidas especiales mediante oficio 2-2024-7675 de 19 de marzo de 2024.

Es por ello que, la Caja realizó el análisis tanto de las observaciones como las acciones de mejoras y las distintas actividades contempladas en el PDMI en concordancia con el oficio 2-2025-018346, correspondiente al Informe de Análisis del Segundo Trimestre de 2025 (abril, mayo, junio) del PDMI, por lo tanto, solicitará ante la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, **el cierre definitivo de las actividades** detalladas a continuación, al encontrarse cumplidas en un 100%:

SUPRIMIR LA OBSERVACIÓN 1

Cesación de la situación jurídica de "COMCAJA en Liquidación"

ACCIÓN DE MEJORA:

Adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al cese del estado de la persona jurídica en liquidación.

ACTIVIDAD 1

Gestionar y solicitar formalmente al Ministerio de Agricultura, la modificación del numeral 7 del artículo 1.2.2.1. Del Decreto 1071 de 2015, referente a Entidades vinculadas, específicamente: "7. La Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA en liquidación", a fin de que se corrija el nombre de la Corporación.

ANALISIS AGENCIA ESPECIAL: "COMCAJA realizó gestión ante la SUPERSUBSIDIO radicando derecho de petición frente a la situación jurídica de la Entidad respecto si existe alguna resolución que indique su Liquidación, se adjunta respuesta por parte de la Delegada Medidas Especiales, con certificado que no existe ningún acto administrativo referente a la Liquidación de COMCAJA, así misma certificación de Revisoría Fiscal. Con relación a lo anterior se elevó solicitud el día 18 de marzo del 2024, ante el Ministerio de Agricultura para consideración de proyecto de Decreto para ser analizado por su despacho, mediante el cual se modifican los Decretos 1985 de 2013 y 1071 de 2015 en los cuales se denominó a la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA- como " En liquidación", lo cual no corresponde con el estado actual de la entidad vinculada a su ministerio. ACTIVIDAD CUMPLIDA EN EL PRIMER AVANCE"

ACTIVIDAD 2

Página 3 de 13

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA (Cra 12 No 96 – 23 Barrio Chicó Reservado) Teléfono (601-8418441) (Bogotá)
e-mail: dir.admin@comcaja.gov.co Pagina Web: www.comcaja.gov.co



Vigilado Supersubsidio

Realizar seguimiento a las aprobaciones correspondientes

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES: Se pudo verificar la expedición del Decreto 0389 del 01 de abril de 2025 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual eliminó de la denominación de COMCAJA la expresión “en liquidación”.

Que, la Agencia Especial de Intervención, el equipo de trabajo de la Superintendencia de Subsidio Familiar y todas las áreas de la Caja de Compensación Familiar Campesina -COMCAJA han trabajado conjuntamente por la construcción del Plan de Mejoramiento, el cual contiene la reformulación con las acciones de mejora correspondientes y las fechas reprogramadas de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas, atendiendo los siguientes aspectos:

Observación 1

Bienes inmuebles improductivos.

Acción de Mejora 1

Jardín Infantil La Loma: Realizar estrategias Jurídicas, Administrativas que permita la legalización del inmueble.

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Adelantar las gestiones jurídicas y administrativas que permita la legalización del inmueble, ante los organismo o Entidades competentes.	30/8/2026	1. Radicado de solicitud Instrumentos Públicos (Oficio) 2. Certificado Tradición 3. Comunicaciones y radicaciones ante autoridades competentes. 4. Documentación entregada por la administración municipal y entes competentes. 5. Informe de las actividades y gestiones adelantadas mensualmente, tendientes a obtener la legalización del bien inmueble	Trimestral	10%

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 2	Realizar seguimiento, análisis y diagnóstico jurídico administrativo y financiero del inmueble con el fin de la estructuración de la propuesta y las acciones a seguir.	30/8/2026	1.Documento Informe de Seguimiento técnico y propuesta estructurada, donde se detallen alternativas de uso, venta, arrendamiento o administración, firmado por el área jurídica, administrativa, y subdirección Financiera. 2.Acta de aprobación o validación de la propuesta por parte de la dirección.	Trimestral	10%
ACTIVIDAD 3	Estructurar el plan de acción para la presentación de la propuesta del trámite legal de disposición del predio.	30/9/2026	1.Concepto jurídico sobre la disposición. 2. Plan de acción estructurado. 3.Acta de aprobación por la dirección.	Trimestral	10%
ACTIVIDAD 4	Destinación del Inmueble de acuerdo a concepto jurídico (realizar acción legal o administrativa al municipio)	30/12/2026	1. Estudio de Títulos. 2. Conciliación extrajudicial con el municipio para determinar la destinación. 3. Comercialización del Inmueble (venta, arriendo, o convenio) (si aplica) 4. Informe financiero donde se establezca los ingresos de a venta o del arrendamiento, con sus respectivos soportes contables	Trimestral	70%

Acción de mejora 2

2. Centro Vacacional Chicoral: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Estructuración de oferta de comercialización del predio (aspectos jurídicos, técnicos, y comerciales)	28/2/2026	1.Concepto jurídico y técnico frente a las condiciones estructurales del inmueble. 2.Concepto jurídico sobre la disposición. (Destinación Final del Inmueble) 3. Documento final con la oferta de comercialización estructurada. 4. Acta de aprobación por la dirección.	Trimestral	10%

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 2	Elaboración e implementación del plan de comercialización para la optimización de los recursos para recreación y servicios sociales.	30/3/2026	1. Documento del plan de comercialización 2. Evidencias de difusión de la oferta (avisos, publicaciones, radicados) 3. Actas o registros de reuniones con interesados y visitas técnicas 4. Informe de seguimiento del proceso comercial mensual 5. Presentación proyecto de comercialización del inmueble	Trimestral	20%
ACTIVIDAD 3	Activación de Bien Inmueble que sea productivo	30/8/2026	1. Informe financiero donde se establezca los ingresos de a venta o del arrendamiento, con sus respectivos soportes contables	Trimestral	70%

Acción de mejora 3

Hotel San Marcos: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Estructurar el plan de acción para la comercialización del inmueble, presentación de la propuesta del trámite legal de disposición del Hotel.	30/03/2026	1. Concepto jurídico sobre la disposición. (Destinación Final del Inmueble) 2. Elaboración de informe final del trámite.	Trimestral	10%
ACTIVIDAD 2	Realizar el trámite legal para el des englobe de los lotes contiguos al Hotel.	30/08/2026	1. Levantamiento Topográfico de los Lotes 2. Documento de radicación a la alcaldía para autorización del loteo. 3. Resolución o acto administrativo que autoriza el des englobe emitido por la autoridad competente 4. Actualización catastral de cada lote. 5. Radicación ante instrumentos públicos. 6. Nuevas matrículas inmobiliarias emitidas 7. Informe de las actividades y gestiones adelantadas mensualmente	Trimestral	10%

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 3	Estructuración de oferta de venta de los lotes y/o Hotel (aspectos jurídicos, técnicos, y comerciales)	30/10/2026	1. Avalúo comercial y estudio de mercado. 2. Documento final con la oferta de venta estructurada. 3. Acta de aprobación por la dirección.	Trimestral	10%
ACTIVIDAD 4	Elaboración e implementación del plan de comercialización y venta para la optimización de los recursos para recreación y servicios sociales.	30/10/2026	1. Documento del plan de comercialización y venta 2. Concepto jurídico y acta de aprobación de la estrategia 3. Evidencias de difusión de la oferta (avisos, publicaciones, radcados) 4. Actas o registros de reuniones con interesados y visitas técnicas 5. Informe de seguimiento del proceso comercial mensual 6. Presentación proyecto de venta inmueble.	Trimestral	10%
ACTIVIDAD 5	Activación de Bien Inmueble que sea productivo	30/12/2026	1. Destinación Final del Inmueble (Hotel) 2. Destinación Final para los lotes. 3. Informe financiero donde se establezca los ingresos de a venta o del arrendamiento, con sus respectivos soportes contables	Trimestral	60%

Acción de mejora 4

Lote Los Ángeles Sincelejo: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Elaboración e implementación del plan de comercialización para la optimización de los recursos de recreación y educación.	30/4/2026	1. Documento del plan de comercialización. 2. Avalúo comercial (si se requiere) 3. Concepto jurídico sobre la disposición. (Destinación Final del Inmueble) 4. Actas o registros de reuniones con interesados y visitas técnicas 5. Informe de seguimiento del proceso comercial	Trimestral	15%

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 2	Presentación del proyecto de comercialización del inmueble.	30/6/2026	1.Documento final del proyecto de comercialización, incluyendo análisis jurídico, técnico y comercial. 2. Evidencia de la radicación o envío del proyecto 3.Comunicaciones oficiales (cartas, correos) sobre la presentación. 3. Evidencias de difusión de la oferta (avisos, publicaciones, radicados, visitas, y demás gestiones) 4. Informe de retroalimentación o ajustes solicitados, (si aplica.)	Trimestral	15%
ACTIVIDAD 3	Activación de Bien Inmueble que sea productivo	30/12/2026	1. Informe financiero donde se establezca los ingresos de la venta o del arrendamiento, con sus respectivos soportes contables	Trimestral	70%

Acción de mejora 5

Casa Quinta Camacho: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Estructuración de oferta de venta del predio (aspectos jurídicos, técnicos, y comerciales)	30/3/2026	1. Documento del plan de comercialización y venta 2. Avalúo comercial 3.Concepto jurídico sobre la disposición. (Destinación Final del Inmueble) 4. Actas o registros de reuniones con interesados y visitas técnicas 5.Informe de seguimiento del proceso comercial	Trimestral	15%
ACTIVIDAD 2	Elaboración e implementación del plan de comercialización y venta para la optimización de los recursos de Administración.	30/6/2026	1.Documento final del proyecto de venta, incluyendo análisis jurídico, técnico y comercial. 2. Evidencia de la radicación o envío del proyecto 3.Comunicaciones oficiales (cartas, correos) sobre la presentación. 4. Informe de retroalimentación o ajustes solicitados, si aplica.	Trimestral	15%
ACTIVIDAD 3	Activación de Bien Inmueble que sea productivo	30/12/2026	1. Informe financiero donde se establezca los ingresos de a venta o	Trimestral	70%

Página 8 de 13

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
			del arrendamiento, con sus respectivos soportes contables		

Acción de mejora 6

Bodega Ciénaga: Continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Seguimiento e Impulso procesal frente al proceso reivindicatorio del Inmueble.	30/12/2026	1. Informe mensual de las acciones legales adelantadas tendientes a la recuperación del bien inmueble. 2. Providencias judiciales (autos, sentencias, decretos). 3. Escritos o memoriales radicados ante el despacho judicial frente al seguimiento del proceso. 5. Constancias de radicación y notificaciones recibidas.	Trimestral	60%
ACTIVIDAD 2	Estructurar el plan de acción para la presentación de la propuesta del trámite legal de disposición de la bodega.	30/12/2026	1. Elaboración de la propuesta de disposición final del inmueble 2. Informe financiero donde se establezca los ingresos de a venta o del arrendamiento, con sus respectivos soportes contables una vez se restituya el inmueble	Trimestral	40%

Observación 2

Viabilidad financiera de la corporación.

Acción de mejora 1

Aumento de los ingresos.

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Aumentar los Ingresos en un 5% (Servicio de Bienestar y Recreación) en el 2026 producto de la prestación de servicios ingresos diferentes al 4%. Frente al cierre del año anterior.	30/12/2026	1. Certificación de Ingresos al cierre de la vigencia 2025, por parte de la Subdirección Corporativa y Financiera, avalado por RF. 2. Informe financiero comparativo de los ingresos obtenidos en 2026 vs. 2025, especificando cuáles corresponden a la prestación de servicios fuera del 4%, donde se evidencie el incremento 3. Informe de prestación de servicios, bienestar y recreación (contratos) realizados cada trimestre. 4. Soportes Contables donde se evidencie el Ingreso.	Trimestral	80%
ACTIVIDAD 2	Informe de seguimiento de Control Interno	30/12/2026	1. Informe de Auditoría con los soportes y el informe de la Revisoría Fiscal	Trimestral	20%

Acción de mejora 2

Disminución de gastos operativos.

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
ACTIVIDAD 1	Reducir en un 2% en el 2026 gastos de la sede administrativa producto a la implementación de planes, programas y campañas. Frente cierre del año anterior.	30/12/2026	1. Informe con los gastos al cierre de la vigencia 2025, por parte de la Subdirección Corporativa y Financiera, revisados y verificado por la revisoría Fiscal (Estados de resultados 2025). 2. Informe financiero trimestral comparativo entre los y gastos de la sede administrativa de 2026 vs. 2025, indicando las variaciones y la reducción del gasto	Trimestral	100%

Observación 3

Cumplimiento del objeto social.

Acción de mejora 1

Promover los servicios sociales en los territorios donde la Caja de Compensación tiene presencia.

Actividades

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
Actividad 1	Incrementar la cobertura de escuelas de formación deportiva para el 2026, frente al cierre del año anterior	30/12/2026	1. POA 2. Actividades de promoción con su respectivo cronograma para su ejecución en el 2026 3. Informe de cobertura, Anexo de cobertura por departamental. Firmado por la Subdirección de Servicios Sociales y Subsidio Familiar. 4. Informe trimestral de ingresos con los respectivos soportes	Trimestral	50%
Actividad 2	Incrementar la cobertura en las actividades de Recreación para el 2026, frente al cierre del año anterior	30/12/2026	1. Informe trimestral de cobertura ejecutada Vs. La cobertura proyectada para el año 2026 2. Actividades de recreación con su respectivo cronograma para su ejecución en el 2026 3. Informe trimestral de ingresos con los respectivos soportes	Trimestral	50%

Acción de mejora 2

Contribuir al mejoramiento de competencias laborales de la población afiliada a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas.

Actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	SOPORTE	FRECUENCIA ENVIO	PONDERACION ESTIMADA
Actividad 1	Aumentar la cobertura de la oferta académica (cursos, capacitaciones) para el 2026, frente al cierre del año anterior	30/12/2026	1. Informe Trimestre de las capacitaciones o cursos realizados en el año 2026 frente a la cobertura proyectada 2. Calendario de Oferta Académica para su ejecución en el 2026 3. Informe de Personas capacitadas frente a la presupuesta en el año 2026 4. Informe de cobertura firmado Por la Sub de Subsidio Familiar y Servicios Sociales 5. 3. Informe trimestral de ingresos con los respectivos soportes	Trimestral	100%

Que, en atención a que no fue aprobado el Plan de Mejoramiento planteado mediante la Resolución No. 299 del catorce (14) de octubre de 2025, “por medio de la cual se aprueba la reformulación del Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA –, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0392 del siete (7) de octubre de 2005, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante la cual se ordenó la intervención parcial de la entidad, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo”, por parte del Grupo de Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se hace necesario derogar la mencionada resolución, con el fin de adoptar el nuevo instrumento ajustado conforme a las directrices actuales de la autoridad de supervisión.

Que, una vez analizada y revisada la reformulación del PDMI presentado por la Caja, a juicio de la Agencia Especial de Intervención, se puede concluir que, el plan de mejoramiento de Intervención se ajusta a lo solicitado por el Grupo de Medidas Especiales y las observaciones fueron atendidas en debida forma logrando acciones más concretas y medibles, que facilitan la ejecución y seguimiento a los propósitos planificados en el mismo.

Que, de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, el Agente Especial de Intervención, investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente corresponden al Consejo Directivo, en mérito de lo señalado en la parte motiva de la presente resolución, actuando en nombre de la Agencia Especial de Intervención para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reformulación del Plan de Mejoramiento de Intervención, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa remitir el Plan de Mejoramiento de Intervención reformulado, debidamente firmado por la Dirección Administrativa y la Revisoría Fiscal, a la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales, en un término no superior a tres (3) días hábiles.



ARTÍCULO TERCERO: Deróguese en su integridad la Resolución No. 299 del catorce (14) de octubre de 2025, “por medio de la cual se aprueba la reformulación del Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA”, en atención a los ajustes realizados al Plan de Mejoramiento de la Intervención conforme a lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO CUARTO: Adóptese el Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) ajustado de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, conforme a las observaciones y lineamientos impartidos por la Delegada de Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Ordénese a las áreas responsables de COMCAJA dar estricto cumplimiento a las acciones, plazos y responsables definidos en el Plan de Mejoramiento de Intervención adoptado, así como realizar el seguimiento permanente a su ejecución, reportando los avances a la autoridad de supervisión en los términos establecidos.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIAN VICENTE MAYOR OLAYA
Agente Especial de Intervención COMCAJA

Revisado: Por COMCAJA
Edgar Fabio García Castañeda - Director Administrativo.
Ignacio Lizcano Montañez - Subdirector Corporativo y Financiero.
Gloria Patricia Molina Romero - Subdirectora de Servicios Sociales y Subsidio Familiar.
Andrés Julián Monsalve Monje - Jefe Oficina Jurídica.
Vanessa Soto Bejarano - Jefe Oficina de Control Interno.
Susana Sarria - Abogada Dirección.
Proyectó: Laura Daniela Cubillos Cuéllar - Jefe Oficina de Planeación